

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1413-2022

Con fecha 06-01-2022 09:51:06 hrs, el titular LAN AIRLINES S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HANGARES LATAM AIRLANES GROUP
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-064-2020
Resolución aprueba PdC: 3 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 17-02-2021
Fecha generación PdC electrónico: 12-03-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 07-01-2022
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1413-2022
Fecha de envío reporte: 06-01-2022 09:50:06
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	06-01-2022	No Reportada	
	Acción 2	16-03-2021	Reportada	
Hecho 2	Acción 3	06-01-2022	Reportada	
	Acción 4	16-03-2021	Reportada	
	Acción 5	16-03-2021	Reportada	
	Acción 6	06-01-2022	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

No haber realizado el muestreo isocinético de MP con la frecuencia establecida en el art. 51 del PPDA RM, respecto de la fuente estacionaria tipo proceso sin combustión con un caudal de emisión superior a 1.000 [m³/h] y con N° de registro PR-13662.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de esta Superintendencia
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	02-03-2021
Fecha Término:	07-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas".

5.1.1.1. Conclusiones Finales



Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-01-2022 - Id Reporte: SPDC-1412-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Retiro y sellado de ducto de salida de la Fuente Fija PR-13662 y posterior dada de baja de ante la autoridad competente.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Retiro de infraestructura
Fecha Inicio:	11-11-2020
Fecha Término:	16-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	La Fuente Fija PR-13662 se inhabilita y es dada de baja.
Forma de Implementación:	Se realiza el retiro y sellado del ducto de la Fuente Fija PR-13662 y se informa a través de Ventanilla Única la dada de baja de la fuente.

5.1.2.1. Conclusiones Finales



El Ducto de la Cabina N° 2 Sala de Pintura PR-13662 fue removido, sellado y dado de baja informando a SEREMI DE SALUD y ventanilla unica, por lo que no requiere realizar mediciones a la fuente

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-03-2021 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el dar cumplimiento se dio de baja la fuente fija PR 13662 mediante el retiro y sellado del ducto de la Fuente y se informa a través de Ventanilla Única la dada de baja.
Fecha Inicio Efectivo:	11-11-2020
Fecha Término Efectivo:	16-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de acuerdo a lo establecido y se entrega evidencia de imágenes del retiro y sellado del ducto de la fuente PR 13662. También se entrega evidencia de la dada de baja de la fuente en ventanilla única y envío de dada de baja de fuente a SEREMI de SALUD.
Medios de Verificación:	- INFORME ID 2.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

Haber superado el límite máximo de emisión de MP respecto de las fuentes estacionarias tipo proceso, denominadas cabina de pintura N°3 - PR-16299 (ducto de proceso) y la cabina de lijado PR-5859.

5.2.1. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Mantenimiento en el sistema de control de las Cabinas de Pintura y Lijado.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Reparación y mantención de obras
Fecha Inicio:	02-03-2021
Fecha Término:	07-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	El programa de mantención en el sistema de control de las Cabinas de Pintura y Lijado es realizado en un 100%
Forma de Implementación:	<p>Revisión y mantenimiento de ambas Cabinas de Lijado con proveedor externo.</p> <p>Limpieza de ductos y cambios de filtros de cabinas de lijado y pintura; - Definición de Programa de mantención de Fuentes Fijas”.</p> <p>Instructivo Control Fuente Fijas- Se especifica frecuencia de mantención, detalle y mantención de en punto VI indicando lo siguiente:</p> <p>La mantención de las fuentes fijas debe ser de acuerdo a programa de mantención definido por el jefe de cada área, de acuerdo a carga de trabajo y especificaciones de la fuente.</p> <p>FRECUENCIA Y DETALLE DE MANTENCIONES PARA CABINAS DE LIJADO Y PINTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reemplazo de filtros cada 3 meses como mínimo. -Limpieza profunda cada 12 meses, realizando las siguientes tareas: Limpieza y aspirado de ductos desde el exterior hacia el interior para la remoción de las partículas remanente en zona interior. <p>CONTROL DE MANTENCIONES</p> <p>Cada mantención realizada se debe completar el registro de mantención para cada fuente, el seguimiento, control y resguardo del documento es de responsabilidad del jefe de área.</p>



5.2.1.1. Conclusiones Finales

Las mantenciones se realizan de acuerdo a lo estipulado en el programa realizando el cambio de filtros en cada cabina. En el caso de la cabina PR-5859 esta se realiza la dada de baja el 14 de abril de 2021. (Presentado en Acción ID 6). Por lo que su cumple con acción establecida que corresponde a realizar Mantención en el sistema de control de las Cabinas de Pintura PR-16299 y Cabina de Lijado PR-5859.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-01-2022 - Id Reporte: SPDC-1412-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para cumplir con el objetivo del presente informe se formuló un instructivo para la mantención de las Fuentes identificando su programa de mantención y registro de cambio de filtros, las Fuentes Fijas Afectas a Mantención son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •PR-5859 Cabina de Lijado materiales compuestos •PR-16299 Cabina de pintura N°3 <p>-Se ejecuta el Programa de mantención de Fuentes Fijas para la cabina de pintura N°3 PR-16299 y la Cabina de Lijado PR-5859. Se realizan mantenciones adicionales para Fuente PR-16299 de acuerdo a requerimientos del área. En el caso de la Fuente PR-5859 se da de baja el 14 de abril de 2021.</p> <p>-Se ejecuta mantención de ductos para Fuente PR-16299.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	09-11-2020
Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Informe verificación al Programa de Cumplimiento, en el cual se presentan las evidencias de las acciones realizadas para el cumplimiento correspondiente al Programa de mantención de las Fuentes Fijas para la cabina de pintura N°3 PR-16299 y la Cabina de Lijado PR-5859.
Medios de Verificación:	- INFORME ID 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.2. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Paralización total de las Fuentes sobre la norma
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Paralización
Fecha Inicio:	03-11-2020
Fecha Término:	19-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Fuentes Fijas paralizadas para el uso.
Forma de Implementación:	<p>Se bloquea el uso de las Fuentes Cabina de pintura N°3 - PR-16299 (ducto de proceso) y la Cabina de Lijado PR-5859.</p> <p>El bloqueo realizado consiste solamente en instalación de carteles informativos.</p> <p>Se crea instructivo de control de fuentes fijas donde especifica que PROTOCOLO DE BLOQUEO indicando: "Para el bloqueo de la fuente se debe realizar las siguientes acciones: -Informar a Jefe de taller de bloqueo de fuente. -Jefe de taller debe colocar señalización tipo Cartel en puerta de ingreso a sala o cabina indicando que la fuente se encuentra "Inoperativa –No Usar" -En caso de que sea factible realizar se deben aplicar medidas adicionales: oCierre con llave o sellos el ingreso a sala o cabina. oBloqueo de uso de panel de control. oCorte de energía a equipo. oSe debe informar a todo el personal el bloqueo de la cabina.</p>

5.2.2.1. Conclusiones Finales



Los documentos implementados y actividades permiten asegurara que al momento de superar los limites normativos, el procedimiento permite asegurar que al momento de tener un resultado de muestreo sobre el límite de emisión, se apliquen las medidas de paralización de las fuentes hasta la regularización de esta y pueda retomar su funcionamiento.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-03-2021 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para dar cumplimiento en la acción de paralización total de las Fuentes sobre la norma se realiza lo siguiente:</p> <p>1.-Se bloquea el uso de las Fuentes Cabina de pintura N°3 - PR-16299 (ducto de proceso) y la Cabina de Lijado PR-5859. El bloqueo realizado consiste solamente en instalación de carteles informativos.</p> <p>2.-Se crea instructivo de control de fuentes fijas donde especifica que PROTOCOLO DE BLOQUEO indicando "Para el bloqueo de la fuente se debe realizar las siguientes acciones: -Informar a Jefe de taller de bloqueo de fuente. -Jefe de taller debe colocar señalización tipo Cartel en puerta de ingreso a sala o cabina indicando que la fuente se encuentra "Inoperativa –No Usar" -En caso de que sea factible realizar se deben aplicar medidas adicionales: oCierre con llave o sellos el ingreso a sala o cabina. oBloqueo de uso de panel de control. oCorte de energía a equipo. oSe debe informar a todo el personal el bloqueo de la cabina.</p> <p>3.- Se realiza una difusión de charla tipo briefing de las fuentes fijas que se encuentran inoperativas a todo el personal que las utiliza.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-11-2020
Fecha Término Efectivo:	19-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En el presente documento se evidencia la generación de un instructivo aplicable para el caso de superación del límite máximo de emisión, para asegurar la paralización de las actividades hasta regularizar las emisiones de las fuentes fijas. Se evidencia la elaboración y difusión de la charla tipo breafing de paralización de la Cabina de pintura PR 16299 y PR 5859 y la evidencia fotográfica de la instalación de carteles indicando que el equipo se encuentra inoperativo y no se debe utilizar.
Medios de Verificación:	- INFORME ID 4 .pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Realizar un muestreo isocinético para las fuentes Cabina de pintura N°3PR-16299 (ducto de proceso) y la Cabina de Lijado PR-5859, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA RM
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	12-11-2020
Fecha Término:	19-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Las mediciones de MP mediante un muestreo isocinético son realizadas y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se programa monitoreo de las Fuentes Cabina de pintura N°3-PR-16299 (ducto de proceso) y la Cabina de Lijado PR-5859.</p> <p>Los muestreos, mediciones y análisis deberán ser ejecutados por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental con autorización vigente para los alcances específicos. En el caso de que las ETFA no tengan la capacidad para la ejecución de las actividades, podrán ser ejecutadas por una entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado para llevar a cabo tales actividades, en la medida que tal autorización se encuentre vigente al momento de iniciar la actividad de que se trate. Lo anterior también se aplicará respecto de aquella entidad que cuente con acreditación vigente en el Sistema Nacional de Acreditación administrado por el Instituto Nacional de Normalización, respecto de un área y alcance afín a las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo establecido en los párrafos precedentes, el titular deberá ejecutar tales actividades con alguna persona natural o jurídica que preste el servicio. El titular que se encuentre frente a una falta de capacidad de las ETFA para ejecutar la actividad, deberá adjuntar a su reporte, la evidencia escrita de esta falta de capacidad, que debe ser entregada por todas las ETFA autorizadas en los alcances correspondiente.</p>
---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Los monitoreos realizados cumplen con los límites de emisión para ambas fuentes siendo los resultados:

- Fuente Fija PR-5859 : CONCENTRACION DE MATERIAL PARTICULADO (mg/Nm3): 7,62
- Fuente Fija PR 16299 : CONCENTRACION DE MATERIAL PARTICULADO (mg/Nm3) : 8,45

Por lo que su cumple con acción establecida que corresponde a Realizar un muestreo isocinético para las fuentes Cabina de pintura N°3PR-16299 (ducto de proceso) y la Cabina de Lijado PR-5859, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA RM

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-03-2021 - Id Reporte:
----------------	--------------------------



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente documento se evidencian los informes de monitoreo para las fuentes Fuentes Cabina de pintura N°3-PR-16299 (ducto de proceso) y la Cabina de Lijado PR-5859. Incluyendo evidencias de Cotización, Facturación y acta de aviso de monitoreo a SMA
Fecha Inicio Efectivo:	12-11-2020
Fecha Término Efectivo:	19-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se programa Los muestreos, mediciones y análisis con La Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental con autorización vigente para los alcances específicos correspondiente a ANÁLISIS Y MEDICIONES AMBIENTALES LIMITADA código 024-01 los cuales se coordina y se generen los protocolos de aviso y entrega de documento de orden de servicio de muestreo realizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acta de aviso de monitoreo de Fuentes Fijas Cabina de Pintura N°3 PR-16299 y Cabina de Lijado PR-5859. (ver anexo) •ETFA - Orden de Servicio de muestreos realizados. (ver anexo) <p>La evidencia de costos y facturas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cotización de mediciones Fuentes Fijas. (ver anexo) •Factura 170 Fuente PR-5859 (ver anexo) •Factura 171 Fuente PR-16299. (ver anexo)
Medios de Verificación:	- INFORME ID 5- .pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 024-01.
- Razón Social: ANALISIS Y MEDICIONES AMBIENTALES LIMITADA.
- Nombre Sucursal: ANÁLISIS Y MEDICIONES AMBIENTALES - EXYMA LTDA.
- Comuna: ANÁLISIS Y MEDICIONES AMBIENTALES - EXYMA LTDA.



- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - MP	Muestreo
Aire - MP	Medición
Aire - MP	Análisis

5.2.4. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Centralización de los procesos de lijado en una única cabina nueva, en reemplazo de las existentes, que serán dadas de baja.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-05-2021
Fecha Término:	02-05-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de nueva cabina de lijado y se da de baja de la Cabina de Lijado PR-5859
Forma de Implementación:	Compra e instalación de cabina de lijado nueva. La Cabina de Lijado PR-5859 será sellada y dada de baja de funcionamiento.

5.2.4.1. Conclusiones Finales

Referente a la instalación de la nueva cabina de lijado la ampliación del plazo solicitado no ocasiona perjuicio ni riesgo medio ambiental alguno, pues la nueva cabina no se encuentra instalada y la anterior (PR-5859) se encuentra dada de baja.

Los documentos enviados a la autoridad correspondiente, permiten evidenciar que se gestionó el proceso de dado de baja de la Cabina PR-5859.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-01-2022 - Id Reporte: SPDC-1412-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el cumplimiento del cierre de Cabina de Lijado PR-5859 y Compra de Cabina nueva, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>1.-Compra e Instalación de cabina de lijado: La compra de cabina de aspiración de polvo de la empresa Tecnoairpint, S.L, es finalizada y se encuentra actualmente en las instalaciones de LATAM ubicadas en Cesar Lavintoro 2198.</p> <p>La empresa encargada de la instalación “Tecnoairpint, S.L.”. Lamentablemente y debido a las contingencias generadas por la pandemia por Covid-19, no sólo no ha podido enviar el personal técnico necesario para efectuar los trabajos de instalación, sino que tampoco nos ha podido asegurar que lo podrá hacer en un breve plazo. Atendido lo señalado precedentemente, con fecha 23 de diciembre se envía carta a SMA proponiendo ampliación de plazo de instalación con fecha el día 10 de mayo de 2022.</p> <p>2.-Dada de baja Cabina de lijado Fuente PR-5859: Para la dada de baja de la Cabina de Lijado se realizó el retiro mesones de aspiración y reacondicionamiento de la sala para otros fines. Posteriormente se procedió a realizar las acciones administrativas de aviso de dada de baja ante la Seremi de Salud, SMA y Ventanilla única.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	19-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el Informe verificación al Programa de Cumplimiento adjunto se presentan las acciones de:</p> <p>1.-Compra e Instalación de cabina de lijado: Se presenta en documento Factura de la compra de cabina de lijado la cual se encuentra en dependencias de Latam Airlines Group S.A., ubicadas en Cesar Lavín Toro N° 2198, Comuna de Pudahuel, a la espera de su instalación.</p> <p>La empresa encargada de la instalación “Tecnoairpint, S.L.”, no ha podido concretar la instalación de la carta por lo que se presenta una Carta de solicitud ampliación “Programa de cumplimiento” con fecha 23 de diciembre 2021. Documento el cual se encuentra adjunto</p> <p>2.-Dada de baja Cabina de lijado Fuente PR-5859 Se evidencia cambios de la sala y los mesones retirados son reacondicionados y son reutilizados en sala de unidades de taller y se evidencian los documentos correspondientes para la dada de baja en Ventanilla unica y ante la SMA y Seremi de salud.</p>
Medios de Verificación:	- INFORME ID6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	23-12-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Rol F-064-2020.pdf - PdC ROL F-064-2020 LATAM AIRLINES-.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 06-01-2022 9:51



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento



del Programa de Cumplimiento.

